



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10218

Martes 10 de Abril de 2007

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. Nº 269 - Reconócese la Prórroga de la Intervención de Petrominera Chubut S.E. Operada Desde el 11 de Marzo de 2007 Hasta la Fecha del Presente	2
Año 2007 - Dto. Nº 305 - Declárase Duelo Provincial en Todo el Territorio de la Provincia del Chubut	2-3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 261, 266 y 268	3-4
---	-----

RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2007 - Res. Nº 74	4-8
---	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2007 - Res. Nº III-18, 62, 63, 65, 66, y 67	8-10
Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2007 - Res. Nº 30, V-32 y V-45	10
Ministerio de Educación Año 2007 - Res. Nº XIII-45, XIII-64, XIII-65, XIII-66 y XIII-67	10-11
Dirección Regional de Trabajo de Puerto Madryn Año 2007 - Res. Nº 178	11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería Año 2007 - Res. Conj. Nº V-43 y XIX-02, V-44 y XIX-03	11-12
---	-------

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2007 - Disp. Nº 09	12
---	----

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	12-23
---	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Reconócese la Prórroga de la Intervención de Petrominera Chubut S.E. Operada Desde el 11 de Marzo de 2007 Hasta la Fecha del Presente.

Dto. Nº 269/07.

Rawson, 27 de Marzo de 2007.

VISTO:

El Decreto Nº 1581/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el Visto se dispuso la prórroga de la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres (3) meses a partir de la fecha del mismo y la designación del señor Néstor José DI PIERRO en el cargo de Interventor de dicha Sociedad;

Que en virtud de continuar los fundamentos que motivaron tal intervención, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120º y 121º del Decreto Ley Nº 920 (t.o. Decreto Nº 1464/95), el Poder Ejecutivo considera conveniente reconocer la prórroga de la intervención operada desde el 11 de marzo de 2007 hasta la fecha del presente, y disponer una nueva prórroga de la misma por el término de tres (3) meses a partir de la fecha del presente;

Que corresponde reconocer y aprobar lo actuado por el señor Interventor de Petrominera Chubut S.E. a partir del vencimiento del plazo previsto en el Decreto citado en el Visto hasta la fecha del presente;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- RECONOZCASE la prórroga de la intervención de Petrominera Chubut S.E. operada desde el 11 de marzo de 2007 hasta la fecha del presente.

Artículo 2º.- APRUEBASE lo actuado por parte del señor Interventor de Petrominera Chubut S.E. a partir del 11 de marzo de 2007 hasta la fecha del presente.

Artículo 3º.- PRORROGASE la intervención de Petrominera Chubut S.E. por el término de tres meses a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4º.- DESIGNASE en el cargo de Interventor de Petrominera Chubut S.E. al señor Néstor José DI PIERRO (DNI Nº 11.804.778 – clase 1955) a partir de la fecha del presente Decreto, quien ejercerá las facultades, funciones y atribuciones que el Estatuto Social aprobado por la Ley Nº 3422 le confiere al Directorio de la sociedad.

Artículo 5º.- COMUNIQUESE a la Honorable Legislatura.

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN
Ing. MARTÍN BUZZI
HAYDEE MIRTHA ROMERO
Lic. MONICA DEL CARMEN RAIMUNDO
Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO
Ing. JORGE VALENTIN PITIOT

PODER EJECUTIVO: Declárase Duelo Provincial en todo el Territorio de la Provincia del Chubut.

Dto. Nº 305/07.

Rawson, 08 de Abril de 2007.

VISTO:

El trágico hecho ocurrido el día 04 de abril del 2007 en el que fuese asesinado el Profesor Carlos Fuentealba por la Policía de la Provincia de Neuquén, en inmediaciones de la Ruta Nacional Nº 22 a la altura del Paraje Arroyito, Provincia de Neuquén, y los sucesivos hechos de represión policial; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia del Chubut comparte el profundo dolor por el fallecimiento del docente Carlos Fuentealba, quien fuera asesinado durante una manifestación en la que los maestros reclamaban mejoras salariales;

Que el Gobierno y toda la sociedad del Chubut se conmueven ante los gravísimos hechos ocurridos, los que obligan a reflexionar sobre la necesidad de reafirmar lo intolerable de la represión policial como medio para solucionar los conflictos sociales;

Que el Gobierno y el Pueblo de la Provincia del Chubut, acompañan a los familiares del docente

neuquino Carlos Fuentealba en el dolor que provoca su trágica desaparición;

Que corresponde adoptar las medidas tendientes a manifestar la congoja que esa pérdida física genera;

Que por ello el Gobierno de la Provincia ha tomado la decisión de declarar Duelo Provincial por un día, y mantener los Pabellones de todos los edificios públicos a media asta, en señal y la de repudio al asesinato del docente neuquino Carlos Fuentealba;

Que la referida medida no deberá afectar el normal desarrollo de la actividad comercial y administrativa en el ámbito provincial;

Que ha tornado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARASE Duelo Provincial en todo el territorio de la Provincia del Chubut por el término de UN (1) día a partir del 09 de abril del 17, debiendo permanecer durante el mismo a media asta los Pabellones de la Nación y la Provincia en todos los edificios públicos, en señal de repudio al asesinato del docente neuquino Carlos Fuentealba .-

Artículo 2º.- INVITASE a todo el Pueblo del Chubut a reflexionar acerca del lamentable hecho por el cual resultara asesinado el docente Carlos Fuentealba, durante una manifestación en la que los maestros reclamaban mejoras salariales.

Artículo 3º.- DISPONESE que las medidas adoptadas en el presente Decreto, no afectarán el normal desarrollo de la actividad comercial y administrativa en el ámbito provincial.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 261

26-03-07

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 63 –

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 2º.- Modifícase el Planel Básico del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable eliminándose de la Planta Temporal del citado Ministerio un (1) cargo Nivel I, e incrementándose en la mencionada Planta, un (1) cargo Nivel IV – ambos del Agrupamiento Personal técnico Administrativo.

Artículo 3º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2007, al señor Ángel Silvio VILLAGRA SAID (DNI Nº 21.822.333 – clase 1970), en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – categoría 4, en la Planta Temporal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 4º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Compras, dependiente de la Dirección de Administración, del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al señor Ángel Silvio VILLAGRA SAID (DNI Nº 21.822.333 – clase 1970), cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – categoría 4, Planta Temporal del citado Ministerio.

Artículo 5º.- El agente designado en el Artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Artículo 1º - punto II – apartado 2 del Decreto Nº 116/82 y el Decreto Nº 700/92.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 63 – SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa: 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Dto. Nº 266

27-03-07

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), a favor de la Asociación Civil "Auto Moto Club – Comodoro Rivadavia" domiciliado en H. Yrigoyen Nº 4850 – Barrio Industrial – de la ciudad de Comodoro Rivadavia, destinado a solventar el costo de organización de la competencia automovilística que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de abril de 2007 en el Autódromo General San Martín, propiedad de la institución solicitante y en el marco del Campeonato Argentino de Turismo de Carretera.

Artículo 2º.- El subsidio autorizado mediante el artículo 1º del presente Decreto será otorgado a favor de la entidad mencionada en la persona de su Presidente, el

señor Enrique Eduardo VERDE (DNI N° 14.075.273) y del señor Oscar Alberto GARCIA (DNI N° 14.470.125), en su carácter de Tesorero de la institución solicitante, quienes han sido designados como responsables de la administración y posterior rendición del presente subsidio.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 12 – SAF 12 – Programa 16 – Subprograma 1 - Actividad 4 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 - Ejercicio 2007 – UG 2114 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 268 27-03-07

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la empresa LEDESMA Y CIA. S.R.L., con domicilio legal en la calle Gales N° 243, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 28/06 Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL ZONAL" en Comodoro Rivadavia, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.832.978,60), a valores básicos del mes de noviembre de 2006, con un plazo de ejecución de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2°.- DESESTIMANSE la oferta de la empresa TORRACA HERMANOS S.R.L. y la oferta básica de la empresa LEDESMA Y CIA. S.R.L. por no ser económicamente conveniente a los intereses provinciales; y las ofertas alternativas con variantes técnicas de la empresa LEDESMA Y CIA. S.R.L. por no resultar técnicamente convenientes a los intereses provinciales.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.832.978,60), de la siguiente manera: PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) en la Partida SAF 88 – Programa 20 – Subprograma 8 – Proyecto 26 – UG 2114 – Actividad 1 – Fuente 349 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 – Ejercicio 2007.

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2008, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 6.832.978,60).

RESOLUCION

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Resolución N° 74.

Rawson Ch.), 20 de Marzo de 2007.

VISTO:

El Expediente N° 001614– SIPySP- 07; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Enero de 2007;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Enero de 2007;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos
RESUELVE:

Artículo 1°: APRUEBESE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Enero de 2007 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Arq. MANUEL AMOR MOREJON
Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

ANEXO I

TABLA DE PRECIOS LOCALES		1-4	2007
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Enero
1.06.00	ACEROS	UNIDAD	
1.06.06	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	cM	123,40
1.06.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	cM	595,56
1.06.16	Chapa de acero conformada pre pintada N° 24 Com essi modelo T 101	pie	15,19
1.06.20	Chapa galvanizada a lisas N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	49,04
1.06.26	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	7,93
1.06.30	Hierro atado tensión admisible 2.400 kg/cm 2 diám. 10 mm	barra	22,87
1.06.36	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm 2 diámetro 6 mm	kg.	7,23
1.06.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	3,31
1.06.46	Perfil Normal U 120 mm	kg.	4,25
1.06.60	Metal despiegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	7,19
1.10.00	ALUMINIOS		
1.10.06	Fielro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	48,67
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	5,53
1.10.16	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	158,79
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	429,71
1.10.26	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gotado 40 micrones esp.	m2	11,64
1.10.30	Membrana asfáltica Isolan bajo teja TB - 5	m2	6,72
1.10.36	Membrana Sikapan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	15,45
1.10.40	Poltereno expandido densidad 15 kg/m 3 20 mm espesor	m2	7,99
1.10.46	Poltereno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	4,19
1.10.60	Silsión, emulsión siliconada para ladrillo vidrio	litro	15,75
1.16.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		
1.16.06	Areña mediana en Rawson	m3	50,18
1.16.10	Areña mediana en Trelew	m3	52,44
1.16.16	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	1,70
1.16.20	Canto rodado en Rawson	m3	18,83
1.16.26	Canto rodado en Trelew	m3	26,56
1.16.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	12,35
1.16.36	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	8,08
1.16.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	49,71
1.16.46	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	21,42
1.16.60	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	22,49
1.16.66	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,18
1.16.80	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,30
1.16.86	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	1,76
1.16.70	Ladrillo común de chacra	millar	467,54
1.16.76	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	1,14
1.16.80	Ripio mixto en Rawson	m3	36,08
1.16.86	Ripio mixto en Trelew	m3	44,00
1.16.90	Yeso blanco en wase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	17,72
1.20.00	CAL EFACCION		
1.20.06	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h etc civas	u	19.017,18
1.20.10	Calefactor Irona rural 6.000 cal/h C T2	u	833,38
1.20.16	Calefactor Irona balanceado 4.500 cal/h C T2, nueva línea	u	763,87
1.20.20	Carño de poltereno rellutado con barrera de oxígeno diámetro 20 mm	m	12,45
1.20.26	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm RIRAC	u	44,02
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm RIRAC	u	50,19
1.20.36	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	582,53
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm RIRAC	u	39,05
1.20.46	Unidad calefactora Sure y Carry de 100.000 cal/hora	u	17.622,29
1.20.60	Te con Casquillos Corredizo	u	62,75
1.20.66	Codo con casquillos corredizo	u	47,66
1.20.80	1 Sección Delta 500	u	175,71
1.20.86	Conjunto tapones	u	28,50
1.20.70	Conjunto llave y de lector	u	79,11
1.20.76	Purgador de aire	u	12,39
	BQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE		
1.20.80	Modelo G M : P:075 (17.750 Cal/H)	u	6.523,52
1.20.86	Modelo G M : P:100 (25.000 Cal/H)	u	11.014,54
	EL CTRO BOMBAS PARA CAL EFACCION		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivalente Rowa 5/1)	u	863,59
1.20.96	Modelo U.P.S 32-80 (equivalente Rowa 12/1)	u	1.625,16
1.26.00	CARPINTERIA DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		
1.26.06	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio reparado, Linea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		1.542,65
1.26.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio reparado, Linea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		1.576,89
1.26.16	De aluminio, parío de 0,60 x 2,00 m, vidrio reparado, Linea Modena color Blanco	u	793,07

TABLA DE PRECIOS LOCALES			
N° CODIGO	PROVISORIA	2-4	2007
		UNIDAD	Enero
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Obiak	u	178,00
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, linea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Obiak para pintar	u	132,48
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble palata, bisagras a munición y visor	u	670,27
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1.10 m, de 2 hojas de abrir y postigon metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abnaza mochetada de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	894,79
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,80 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce plati en parte superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	383,83
1.25.45	Ventiluz de 0,80 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce plati, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	177,93
1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	72,21
1.30.10	Grpper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	55,08
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	59,92
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	5,97
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aidi diámetro 83 mm	m	18,07
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	31,69
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	105,38
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	1.576,76
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	1.872,16
1.30.50	Fermotanque Rhsem 120 litros a la recuperación	u	849,08
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	153,33
1.35.10	Cable subterráneo tipo simenax 2 x 4 mm2	m	9,25
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	580,00
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	2,19
1.35.25	Caño de chapa semipesada diámetro 3/4"	u	11,87
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,69
1.35.35	Gabinete reglamentario para medir monofásico	u	47,60
1.35.40	Gabinete reglamentario para medir trifásico	u	92,44
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 80 x 15 cm con frente y bastidor móvil	u	633,71
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	206,90
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	450,01
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	142,18
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	99,11
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	38,48
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	16,44
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica linea Habitat Classic Marfil	u	7,01
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica linea Habitat Classic Marfil	u	11,43
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canto	u	29,38
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 58 W con Louve doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	219,30
1.35.100	Artefacto Plafond tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	87,10
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	230,38
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Torbuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	47,47
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	298,52
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.05	Cámara de inspección 80 x 80 con doble tapa de cemento	u	44,92
1.40.10	Cámara séptica para 8 personas	u	159,62
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	318,81
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pagada	u	51,63
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	189,57
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 83 mm x 6,00 m junta deslizante	u	34,27
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	1,54
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	u	21,22
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	25,50
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,00
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	1,86
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	6,49
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	15,59
1.40.70	Llave de paso Fusión H H diámetro 3/4"	u	82,37
1.40.75	Llave exclusiva de banco Tipo FV diámetro 3/4"	u	23,43
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	2,54
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	9,33
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	10,31
1.40.95	Brodera blanca sídnico tipo Cosquin	u	138,37
1.40.100	Deposito de colgata codo para nodos cosquin	u	147,40
1.40.105	Juego de bronería para lavadero Tipo FV 61 Cromo	u	199,86
1.40.110	Juego de bronería para bañeraco transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	249,90
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	416,64
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	491,56
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 83 mm	u	448,54
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	580,63

TABLA DE PRECIOS LOCALES		3 - 4	2007
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Cuero
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	17,94
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	6,57
1.45.15	Pino Elitio 4 caras cepilladas	pie2	2,17
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	1,87
1.45.25	Aglomerado ureico Faplaac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	79,10
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibr facil Standard 18 mm espesor	u	116,98
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	137,17
1.45.40	Tablero compensado Fendica 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	75,58
1.45.45	Laminado plástico tipo Férnica color Almendra	u	68,41
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	12,59
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Bianco de Carrara espesor 2 cm	m2	769,97
1.50.10	Travertino laponado espesor 2 cm	m2	769,97
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	1.244,97
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	364,26
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	364,26
1.50.30	Granito recona fondo gris	m2	201,59
1.50.35	Granito recona fondo color	m2	251,98
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	91,12
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	96,88
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	19,02
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	18,28
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	5,10
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	5,10
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	206,53
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	1.364,84
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antioxido al cromato envase 4 lts	lts	16,69
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	22,40
1.60.15	Esmaite Sintético brillante envase 4 litros	lts	21,79
1.60.20	Esmaite Sintético Satinado envase 4 litros	lts	23,14
1.60.25	Lata x acrílica para exterior envase 4 litros, tipo Durabla	lts	16,23
1.60.30	Lata x Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	24,05
1.60.35	Lata x especial para cielorraso antrónico, envase 4 litros	lts	14,88
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	21,57
1.60.45	Impregnante para madera, color cedro, envase 4 lts.	lts	40,92
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tréncado	m2	25,46
1.65.10	Baldoso de cemento 40 x 60 cm	u	8,48
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Piedra San Lorenzo	m2	19,80
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Albedi	m2	16,34
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	94,72
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	16,44
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	67,66
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	121,46
1.65.45	Zocalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	25,87
1.65.50	Zocalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	45,64
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	16,22
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	18,41
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	2,33
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	12,22
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggem	kg	1,36
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	40,37
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	83,81
1.75.15	Martelo claro 4 mm	m2	42,64
1.75.20	Vidro armado claro 6 mm	m2	80,29
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	186,84
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	214,35
1.75.35	Cristal templado Blindax, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 caras duras, herrajes y freno, incoloro	u	941,71
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	495,25
1.75.45	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 17 mm	m2	194,71
1.75.50	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		364,23
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	80,55
1.75.60	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrica, plancha de 2,10 x 5,80 m		91,86
1.75.65	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrica, plancha de 2,10 x 5,80 m		169,10
1.75.70	Policarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrica, plancha de 2,05 x 3,50 m		489,15
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	25,04

TABLA DE PRECIOS LOCALES			
N° CODIGO	PROVVISORIA	4 - 4	2007
		U N I D A D	Ene ro
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	25,82
1.80.16	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	11,78
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	8,97
1.80.26	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	8,97
1.80.30	Perfil omega ole en chapa galvanizada prepinlada x 2,60 m	u	12,49
1.80.36	Carionera chapa galvanizada prepinlada 25 mm x 2,60 m	u	10,22
1.86.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBA		
1.86.06	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	544,42
1.86.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	455,66
1.86.16	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	507,73
1.86.20	Accele Suplemento 1	kg	11,04
1.86.26	Combustible promedio: a) nafta comùn: 3 litros, b) accele suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litro: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	8,37
1.86.30	Cubierta 900 x 20 de 12 lelas y cámara	u	708,99
1.86.36	Gas-oil	lit	1,33
1.86.40	Grasa de litro	kg	13,99
1.86.46	Nafta comùn	lit	1,11
1.86.50	Nafta especial	lit	1,21
1.86.66	Camioneta 120/130 H P, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	59.770,95
1.86.80	Bomba centrifuga autocebante Inuma modelo CMT 150 p similar	u	881,91
1.86.86	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 l/hora o similar	u	1.144,38
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.06	Hormigon elaborado Tipo H13	m 3	289,92
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m 3	305,24
1.90.16	Hormigon elaborado Tipo H21	m 3	335,32
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m 3	363,03
1.90.26	Hormigon elaborado Tipo H30	m 3	393,93
1.96.00	CEMENTO A GRAN ELTRANSPORTE		
1.96.06	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	376,97
1.96.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	22,49
1.96.16	Transporte Cemento a granel Com. R.M. Trelew	Ton.	69,83
1.96.20	Transporte Cemento a granel Com. R.M. Esquel	Ton.	101,79
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.06	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Litros Motor VILLA 12 HP	U	32.445,57
1.100.10	Motoniiveladora CAT 120 H - 140 H P - 0 Km	U	584.891,72
1.100.16	Cargadora CAT 924 G - 114 H P - 0 Km	U	447.726,64
1.100.20	Topadora CAT DBR-310 H P - 0 Km	U	1.848.999,85
1.100.26	Compactador PS 300 B - 105 H P - 0 Km	U	450.928,16
1.100.30	Camion F 14000, Diesel, 0 km	U	128.349,34
1.100.36	Cala Volcadora BACO , Cap . 7 m 3	U	11.258,53

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-18 27-03-07

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 04 de marzo de 2007, al agente ROMERO, Sergio Omar (MI Nº 16.173.247 – clase 1963) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a cargo de la División Operaciones de la Dirección General de Cómputos, ambas Direcciones Generales dependientes de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- Por medio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, se abonará a sus derecho-habientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el fallecimiento y el subsiguiente, conforme lo dispuesto en el Artículo 26º del Decreto Ley 1987, como así también treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada - Período 2006; según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento – Actividad 5: Sistema Informático Provincial y en el Programa 92: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº 62**20-03-07**

Artículo 1º- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito especial denominado "Pago al Sr. Gonzalo Antonio VECCHIO en cancelación de honorarios regulados en la causa "JARA, ADELIA CARMEN c/ INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL s/ JUICIO ORDINARIO" Expte. Nº 365 – Fº 116 – Año 1996 – Letra 3479", por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 84.629,87).

Artículo 2º- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda abonará la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 84.629,87), mediante depósito judicial en autos caratulados "JARA, ADELIA CARMEN c/ INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL s/ JUICIO ORDINARIO" Expte. Nº 365 – Fº 116 – Año 1996 – Letra 3479".

Artículo 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 92: Atención de Sentencias y/o Litigios, Subprograma 1: Deuda Consolidada Ley Nº 4.647, en la Partida 765.1: Amortización de Sentencias y/o Litigios \$ 71.713,41 y en la Partida 765.2: Actualización de Sentencias y/o Litigios \$ 12.916,46, Ejercicio 2007.

Res. Nº 63**22-03-07**

Artículo 1º.- APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios Nº 09/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 53 a 123 del Expediente Nº 3412/06 EC, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 274.653,46) para la ejecución de la Obra "Refacción Centro de Datos" en Casa de Gobierno – Edificio de Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2º- FÍJASE el día 13 de abril de 2007 a las 10:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas del Concurso de Precios Nº 09/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Refacción Centro de Datos" en Casa de Gobierno – Edificio de Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 274.653,46) será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 29 – Proyecto 32 – U.G. 11999 - IPP 421 la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 91.415,46) - IPP 439 la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 183.238) – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

Res. Nº 65**26-03-07**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-) a la Municipalidad de Corcovado, destinado a fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor TOLEDO, Horacio Daniel, D.N.I. Nº 10.353.521.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Partida 576: Aporte a Gobiernos Municipales, Ubicación Geográfica 3523, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. Nº 66**26-03-07**

Artículo 1º- PÁGUESE la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4.326.084,28) en concepto del Décimo primer (11º) servicio del Bono Petrolero en Pesos – PETROL en Pesos, conforme al Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 7 – Partida Principal 1 –Partida Parcial 7 \$ 4.166.666,67 por la porción correspondiente a amortización y Partida Parcial 6 \$ 159.417,61 por la porción correspondiente a intereses.

Anexo I

Bono Petrolero en Pesos - PETROL en pesos		
Décimo primer Servicio con vencimiento 31/03/07		
Saldo al 31/12/06 en	\$	25.000.000,00
CER al 01 de julio de 2004		1,4987
CER al 30 de Marzo de 2007		1,9379
Tasa de interés aplicada		2,5861%
Intereses		159.417,61
Amortización		4.166.666,67
Total a pagar		4.326.084,28

Res. Nº 67**26-03-07**

Artículo 1º: ENCUADRAR la addenda de contrato celebrada con el Sr. Mauricio Iván Soto en la excepción

que establece el Artículo 95 inciso c) Apartado 3) de la Ley 5447.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. Nº 30 **28-03-07**

Artículo 1º.- ADJUDICASE el renglón Nº 2 y 3 del Concurso Privado de Precios Nº 15/06 a la firma VIDITEC, con domicilio en Humberto Primo Nº 2887 Capital Federal, por ajustarse a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º.- DECLARESE fracasado el renglón Nº 01 del Concurso Privado de Precios Nº 15/06 por no ajustarse las ofertas presentadas, a las especificaciones técnicas del pedido de presupuesto, parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios antes mencionado.

Artículo 3º.- RESTITUYASE las garantías de oferta del 1%, a las firmas MDP Sistemas Digitales. METROSE y VIDEOTRON, por no resultar adjudicatarias del Concurso Privado de Precios Nº 15/06.

Artículo 4º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar la contratación directa de servidores de comerciales destinado a la Dirección General de Canal 7, hasta un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).

Artículo 5º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA CON 54/100 (\$ 19.050,54) en la Partida: SAF 10 Jurisdicción 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 19, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2 – UG 11999 – FF 111.

Res. Nº V-32 **05-03-07**

Artículo 1º.- APRUEBASE el pago de las cinco mil doscientas sesenta y cuatro (5.264) horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2007, para el personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 90.666,28) de la siguiente manera: en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Actividad 5: Servicio Mantenimiento y Limpieza a Organismos Públicos – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Programa 18: Servicio de Imprenta y Publicaciones - Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Programa 4 – Conducción de la Subsecretaría de Mo-

dernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado y Programa 23 Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial S.A.F. 11 – Programa 20: Representación de la Provincia – Actividad 1: Representación Oficial.

Res. Nº V-45 **28-03-07**

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de Enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, la asignación de funciones en la Dirección de Registros, otorgada mediante Resolución Nº V-50/06, a la agente Patricia Elba TEJERO (MI Nº 13.036.101 – Clase 1959), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Privada, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-45 **20-02-07**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la docente MORALES, Angela Sara (M.I. Nº 12.233.662 – Clase 1956) en un cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas Titular de la Escuela Nº 55 de Treorcky, a partir del 14 de noviembre de 2005, por razones particulares.

Res. Nº XIII-64 **27-03-07**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley Nº 920.

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia a partir del 14 de Abril de 2005, de la docente CARDOSO, Sandra Marisa (M.I. Nº 17.185.161 – Clase 1966), en dos (2) horas cátedra de Filosofía – Psicología en 2º año 1º división, dos (2) horas cátedra de Filosofía – Psicología en 2º año 2º división y dos (2) horas cátedra de Educación Cívica en 1º año 1º división, en el Colegio Nº 757 de Comodoro Rivadavia, por razones particulares.

Res. Nº XIII-65 **27-03-07**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor OLIVERA, Carlos Osvaldo (M.I. Nº 7.331.791 – Clase 1947), en un cargo Director Titular de la Escuela Nº 110 jornada simple de Puerto Madryn, a partir del 01 de Junio de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).

Artículo 2º.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, quince (15) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005 y veinticinco (25) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuer-

do al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-66 **27-03-07**

Artículo 1°.- Limitar a partir del 30 de Abril de 2005, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 431/05, a la docente BALLESTEROS, Clelia Emilia (M.I. N° 06.072.892 – Clase 1949), a los efectos de conformar el Equipo Técnico de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2.

Res. N° XIII-67 **27-03-07**

Artículo 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución XIII N° 431 de fecha 29 de Septiembre de 2005, en las siguientes páginas: Página 4: en la parte pertinente a las docentes CRISTINA, Alicia Esther (M.I. N° 12.303.981 – Clase 1957), y CUENCA, Laura Elizabeth (M.I. N° 22.934.739 – Clase 1972), Página 5: en lo referente a la docente FERNANDEZ, Marta Yolanda (M.I. N° 05.583.049 – Clase 1947), Página 7: incorporar a la docente MENÉNDEZ, Sonia Gabriela (M.I. N° 21.353.764 – Clase 1970), maestra de Año Titular de la Escuela N° 178 de Rawson, quien cumple funciones en el Equipo Técnico de la Red Federal de Formación Docente Continua del Ministerio de Educación.

**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
DE PUERTO MADRYN**

Res. N° 178 **21-03-07**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 153/06 DRTPM, de fecha 10/05/2006, la que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- DETERMINAR que la deuda que la firma “PANADERIA LA ESPIGA DE TRIGO” de propiedad de RICARDO DANIEL TRIGO, CUIT N° 20-28792221-4, con domicilio en España N° 35 de la ciudad de Puerto Madryn posee por incumplimiento de la Tasa Especial de Policía del Trabajo y Capacitación Laboral prevista en el Art. 36 y srgtes. de la Ley Provincial N° 3270, asciende a la fecha 15/11/2006, a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE C/NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 219,98) en concepto de capital, recargo e intereses”.

“Artículo 2°.- IMPONER a la firma “PANADERIA LA ESPIGA DE TRIGO” de propiedad de RICARDO DANIEL TRIGO de la ciudad de Puerto Madryn, una sanción de multa equivalente a DOS salarios mínimos, vitales y móviles vigentes en la Provincia del Chubut según lo previsto en los Arts. 31 inc. K pto. I y 46 de la Ley Provincial N° 3.270. Ascendiendo el S.M.V.yM. a la suma

de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 756, compuesto por \$ 630 más el 20% de Zona Desfavorable), la multa asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512), la que deberá ser depositada por la empleadora en el Banco del Chubut S.A. dentro del quinto día de notificada y para lo cual se acompaña la boleta de depósito correspondiente, debiendo ser presentada ante este Organismo, sito en Roque Sáenz Peña 187 – 1er. Piso de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de Ley”.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y
GANADERIA**

Res. Conj.
N° V-43 MCG y XIX-02 MIAyG **27-03-07**

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, la asignación de funciones en la Dirección Regional Oeste de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO RESIDUAL), del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-69/06 y XIX-17/06, a la agente Nilda Isabel MUÑOZ (MI N° 11.117.006 – clase 1953), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Grupo 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Conj.
N° V-44 MCG y XIX-03 MIAyG **27-03-07**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO RESIDUAL) del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, otorgada mediante Res. Conj. N° V-80/07 y XIX-19/06 a la agente Viviana Elizabeth LEYH (MI N° 21.712.263 – clase 1970), quien revista en la Categoría 05 - Agrupamiento Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El Area de Personal del mencionado Organismo, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en

materia de presentismo por parte de la agente citada, al mencionado municipio, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

P: 10-04-07.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 09 **28-03-07**
Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 312 y 314.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA VILAFRANCA mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-04-07 V: 12-04-07.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. Norma Z. Corte, sito en 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: "MANSILLA BARRIA, CANDELARIA c/DE ELIA, Raúl JOSE M. s/usucapión" (Expte. 172, Año 2006), ha dispuesto la publicación de edictos por UN día en el Boletín oficial y en el diario El Chubut, emplazándose a RAÚL JOSÉ MARÍA DE ELIA para que dentro del QUINCE (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Trelew, 19 de Marzo de 2007.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "LOPEZ, DOMINGO y EVANS ELSA s/SUCESION" Expte. Nº 211/2007, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 10-04-07 V: 12-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº 4 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ciudad, mediante edictos a publicarse durante Tres días, en el Boletín Oficial y diario Crónica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HERNAN ATILIO CUELLO, para que comparezcan en autos: "CUELLO, HERNAN ATILIO S/SUCESION" – Expte. Nº 370/07, a tomar intervención que les corresponda en éste proceso. Firma: Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, Marzo 16 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 10-04-07 V: 12-04-07.

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "REBOLLEDO URIBE, RODOLFO S/SUCESION" (Expte. 319/2007), cita mediante edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 10-04-07 V: 12-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GONZALEZ VARGAS MAURICIO Y GONZALEZ MARISOL ROSANA mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-04-07 V: 12-04-07.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JACOBO MIGUEL SOTO, en autos: "SOTO, JACOBO MIGUEL s/SUCESION", Expte. N° 169/07.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 sito en Hipólito Irigoyen 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a mi cargo Cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Doña STELLA MARIS TUMA, en autos sucesorios: "TUMA. STELLA MARIS S/SUCESION", (Expte. N° 162/2007).

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia, (Chubut), 16 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, Sr. GERONIMO LLANEZA, los que deberán presentarse y acreditar el vínculo en los autos caratulados: "LLANEZA GERONIMO S/SUCESION", Expte. N° 63/2007 en trámite por ante éste Juzgado, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don DEMETRIO BROGLIA en autos: "BROGLIA, DEMETRIO s/SUCESION", Expte. N° 3498/06.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo del Dr. Eduardo Roberto Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que se presenten en autos: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1318 – Año 2006). Publíquese por

Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 16 de Marzo de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO ROSAS, para que se presenten en autos: "ROSAS, FRANCISCO ROBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1306 – Año 2006). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 19/03 de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del concurso preventivo de acreedores de Compañía Minera Tres Cerros S.A. en los autos caratulados "Compañía Minera Tres Cerros S.A. s/ Concurso preventivo", Expte. 2945/2006, mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia del Chubut, Provincia de Santa Cruz y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, y diario La Nación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el día 22 de mayo de 2007, como fecha hasta la cual, quienes se consideran acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico contadora pública Marcela Alejandra Andrade con domicilio en calle Alem 267, 1° piso de ciudad. Se fija el día 5 de julio de 2007 y el día 31 de agosto de 2007, respectivamente para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos y el informe general. Se establece para el día 25 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. 14 de la Ley 24522.

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 09-04-07 V: 13-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaria a cargo de Matilde Casas, sito en la Avenida Hipólito Irigoyen n° 650 Planta Baja, de ésta ciudad notifica, al demandado De Santis Carlos Edgardo, la sentencia recaída en los autos caratulados: "MONCHEBEUF MARIO EDUARDO Y OTROS c/DE SANTIS CARLOS EDGARDO s/DEMANDA LABORAL (HABERES ADEUDADOS E INDEM. POR DESPIDO)" Expte. N° 5597/1998,... Comodoro Rivadavia: 15 de Diciembre de 2006: VISTOS Y RESULTANDO Y CONSIDERANDO FALLO: 1.- Haciendo lugar a la demanda en los términos expuestos en el Considerando III y en consecuencia condenando al Sr. CARLOS EDGARDO DE SANTIS, a abonar en el término de Diez (10) días de quedar firme la presente al Sr. MARIO EDUARDO MONCHEBEUF la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14.475,34), al Sr. CARLOS ADRIAN MONCHEBEUF la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 16.599,34) al Sr. RAUL MONCHEBEUF la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.5422,48), al Sr. FRANCO MONCHEBEUF la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.228,68) sumas que se incrementarán de acuerdo lo dispuesto en el Considerando III., debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 2.- Costas al demandado vencido. Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes Dr. Jorge Robinson Martínez en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), Dr. Marcelo C. Revello en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200), Dra. Elizabeth Yapura en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), ellos con más IVA si correspondiere, debiendo estarse a lo actuado a fs. 195/vta., respecto de los honorarios de los Dres. Gabriela Altuna, Manuel Pis Diez y Gerardo Myburg, ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto Ley 2.200 modificado por la Ley 4335 y conforme lo decidido en el Considerando IV.

3.- Regístrese y notifíquese personalmente o por Cédula y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 69. Fdo. Dra. Zulema Cano Juez.

Comodoro Rivadavia 26 de Marzo de 2007.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 09-04-07 V: 11-04-07

RESOLUCION

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARLOS MARCOS FERNANDEZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Marzo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELSA MEDINA en los autos caratulados: «MEDINA, MIRTA ELSA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 81/2007) para que comparezcan a acreditar su derecho.

Esquel, Chubut 13 de Marzo de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, Primer Piso, en autos caratulados: «RODRIGUEZ, CARMEN S/SUCESION» Expte. N° 3066/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de Treinta días los acrediten.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad por el término de Tres días. Comodoro Rivadavia, 27 de Noviembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: «CORREIA VIEGAS PALERMO, MARIO y PARGANA GRADE, ADELAIDE S/SUCESION» Expte.

N° 149/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO CORREIA VIEGAS PALERMO y ADELAIDE PARGANA GRADE, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Marzo 20 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Mosconi 92, 1° Piso, en los autos caratulados: «MEANI, JUAN EDUARDO S/Sucesión ab intestato (Expte. 877, Año 2006)», cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO MEANI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en diario Jornada.

Puerto Madryn, Marzo 14 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral – Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia L. Abraham, en los autos caratulados: «CARRANZA, CARLOS ALBERTO c/ CHASCO, MANUEL ALBERTO y/o quien rte. resp. y/o prop. de Forrajería Río Chubut s/Dif. de Haberes e Indem. de Ley» (Expte. 5379, F° 414, año 1996, F° 5379), ha ordenado notificar a los derechohabientes del Sr. MANUEL ALBERTO CHASCO la siguiente providencia:

«TRELEW, Agosto 28 de 2006.- ... Atento lo peticionado y constancias de autos, notifíquese a los derechohabientes del Sr. CHASCO, o a quienes se consideren con derecho a que comparezcan a juicio en el plazo de Diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de Tres (3) días y diario Jornada, conforme lo requerido. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez».

Trelew, Septiembre 29 de 2006.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: «ARRIAGADA, SANDRA VERONICA c/LIN YU JIN s/ Diferencia de Haberes e Indemnización de Ley» (Expte. 9040, Fº 129B, año 2006, Fª 9040), ha ordenado notificar la siguiente providencia:

«TRELEW, 12 de Octubre del 2006.- ... de la demanda incoada córrase traslado a LIN JU JIN para que en el término de Diez (10) días, ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímase a la demandada a exhibir en igual plazo legal Libro Especial (art. 52 LCT), bajo apercibimiento de Ley (art. 42 Ley 69) debiendo presentar además recibos de haberes y certificado previsto en el art. 80 de la LCT, este último bajo apercibimiento de aplicación de astreintes. Atento lo peticionado y habiendo cumplimentado con lo dispuesto en el art. 145 del CPCC, citase a LIN JU JIN por EDICTOS a publicarse en el diario El Chubut por el término de Tres (3) días, a fin de que en el término dispuesto precedentemente, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en turno para que lo represente en juicio (art. 343 in-fine del CPCC); dejándose constancia en los mismos que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. ... Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez». Trelew, Octubre 25 del año Dos Mil Seis.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaría Nº 2 a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, Piso 2, en autos caratulados "ROLSO S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nº 1910/2006), comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de "ROLSO S.R.L.", con domicilio en Avenida Polonia Nº 306 de Comodoro Rivadavia. Fíjese hasta el día 14 de Mayo de 2007 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Miguel Angel Ariet, con domicilio en calle Sarmiento Nº 812, Piso 3º, Oficina B de Comodoro Rivadavia, en

el horario de 12 a 15 horas, los días Martes a Viernes. El Síndico presentará los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 27 de Junio de 2007 y el día 23 de Agosto de 2007, respectivamente fijase Audiencia Informativa (Art. 14 Inc. 10 LCQ) para el día 11 de Marzo de 2008 a las 9 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial y en el Diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 10-04-07 V: 16-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mabel Clara GONZALEZ de ROMERO, Secretaría Unica, cita al Sr. HECTOR ENRIQUE GAGO, a fin de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar Defensor General que lo represente en los autos caratulados: "TOUZET, MARISA VIVIANA S/AUTORIZACION JUDICIAL" (Expte. Nº 337/07). Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Diario "El Patagónico" de ésta ciudad; y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, Abril 4 de 2007.

CINTHIA VERONICA ENGLISH
Secretaria

I: 10-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de esta ciudad, que en Autos: "ESCRIBANO, NELIDA Y OTROS C/CAMPANELLO, CARLOS ALBERTO S/EJECUCION DE HONORARIOS", Expte. Nº 2619/05, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 14 de Abril del 2007 a las 12 hs. en la calle Necochea 1530 de esta ciudad, los siguientes automotores: uno marca TOYOTA, tipo PICK-UP, modelo HILUX 4X2 C/SIMPLE STD, año 2000, Motor marca TOYOTA Nº 3L-4890826, chasis marca TOYOTA Nº 8AJ31LN86Y9508627, dominio DIV 253 y otro marca TOYOTA, tipo PICK-UP, modelo HILUX 4X2 C/SIMPLE STD 3.0 D, año 2001, motor marca TOYOTA Nº 5L-5119331, chasis marca TOYOTA Nº 8AJ31LNL029001142, dominio DVH 124, en el estado que se encuentra. Ambos automotores no registran deudas en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 27/09/06. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio. Comisión:

5% a cargo del comprador, mas impuesto de Sellos pertinente (1%) del valor de la venta, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal). Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El eventual comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento de lo dispuesto en la norma legal. Informes y visitas de lunes a sábados de 12 a 13 hs. en Juan Manuel de Rosas 2940, domicilio del martillero actuante, Te. 156210463.

Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 10-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en Autos: "Expte. N° 61/05, S/Ejecución Prendaria", el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena substará el día 14 de Abril del 2007 a las 12 hs. en la calle Necochea 1530 de esta ciudad, el siguiente automotor, marca FORD, tipo PICK-UP, modelo F-100 NAFTA, año 1994, Motor marca FORD N° FBAR14577, chasis marca FORD N° 8AFETNL2XPJ083201, dominio TEA 275, en el estado que se encuentra. La inscripción del automotor e impuestos Municipales desde el momento en que fue dado de baja de las Municipalidad de Perito Moreno, será a cargo del adquirente. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor. Señá: 10% a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador, mas impuesto de Sellos pertinente (1%) del valor de la venta, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal). Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El eventual comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento de lo dispuesto en la norma legal.

Para el caso de que resulte comprador en la subasta el actor, eximase al mismo del pago de la seña correspondiente. Informes y visitas de lunes a sábados de 12 a 13 hs. en Juan Manuel de Rosas 2940, domicilio del martillero actuante, Te. 156210463.

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-04-07 V: 11-04-07.

EDICTO

DISTRIBUIDORA EL PATAGON S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Ariel Quiroga, DNI 23.237.760, argentino, comerciante, de treinta y tres años de edad, domiciliado en Rosales 493, de Puerto Madryn, soltero; y Mirta Renee Pazos, DNI 22.207.583, argentina, comerciante, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en 9 de Julio 241, de Puerto Madryn, soltera.

Fecha de constitución: 20 de Febrero de 2007.

Denominación: DISTRIBUIDORA EL PATAGON S.R.L.

Domicilio Social: Puerto Madryn, Chubut.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, distribución, exportación e importación de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, agrícolas y forestal en general. Realizar la explotación comercial de productos vinculados con la alimentación. b) Industriales: elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; la compraventa, distribución, exportación, importación, representación, transformación, de productos, subproductos y artículos relacionados con el cumplimiento del objetivo a). c) Inmobiliarios: construcciones o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y/o rurales en general, y en especial dedicados al cumplimiento del objetivo a). d) Inversión: realizar inversiones en el sector de productos de la distribución y el transporte. e) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive el de establecer sucursales dentro o fuera del país.

Plazo de duración: diez años

Capital Social: \$ 12.000 (doce mil pesos), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (Cien pesos) cada una, integrado en un 25 %.

Administración: a cargo de uno a cinco gerentes, nombrados en asamblea de socios.

Gerentes: Gustavo Ariel Quiroga y Mirta Renee Pazos.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-04-07.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese la CESION DE CUOTAS SOCIALES de "CULTIVOS PATAGONICOS S.R.L." inscrita bajo el N° 7062, al F° 37, del Libro I, Tomo VI de Sociedades Comerciales el 13/09/2005, en la Inspección General de Justicia de esta provincia. CEDENTE: ANDREA NOEMI CAPORALETTI, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1973, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 23.440.873 y clave única de identificación tributaria 27-23440873-4, contadora pública, domiciliada en Thomas número 2809 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. CESIONARIOS: GASTON ENRIQUE DOMEQC CHANTRY, argentino, nacido el 7 de mayo de 1979, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.379.563 clave única de identificación tributaria número 20-27379563-5, técnico en alimentos y domiciliado en Thomas número 2809 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y MARIA LUCIA DOMEQC CHANTRY, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1985, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.796.006, clave única de identificación laboral número 27-31796006-4, estudiante, domiciliada en calle Pedro Zanni número 1680 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ex profeso en esta ciudad. INSTRUMENTO DE CESION: escritura número 20, folio 62, del 26-01-2007 ante el Registro Notarial número 58 escribana Liliana G. Boiero. OBJETO DE LA CESION: quinientas (500) cuotas sociales de Pesos diez valor nominal cada una a favor de GASTON ENRIQUE DOMEQC CHANTRY y sesenta (60) cuotas sociales de Pesos diez valor nominal cada una a favor de MARIA LUCIA DOMEQC CHANTRI. CAPITAL SOCIAL: "CUARTA: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOCE MIL, dividido en un mil doscientas cuota de diez pesos valor nominal cada una, según se detalla a continuación: GASTON ENRIQUE DOMEQC CHANTRY, UN MIL CIENTO CUARENTA CUOTAS SOCIALES y MARIA LUCIA DOMEQC CHANTRY, SESENTA CUOTAS SOCIALES – GERENTE: Gastón Enrique Domecq Chantry.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-04-07.

EDICTO

El Directorio de **NUEVO CERRO DRAGON S.A.** comunica que por Resolución de Asamblea General Ordina-

ria de fecha 7 de julio de 2006 en su punto sexto se aprobó el aumento del Capital Social (dentro del quintuplo de su monto actual) conforme lo autoriza el Art. 234 Inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales y Art. 188 del mismo cuerpo legal. Asimismo el directorio por Acta e fecha 6 (seis) de octubre de 2006, decidió el llamado a suscripción mediante las publicaciones que establece el Art. 188 de la Ley 19550, y conforme a los siguientes puntos y condiciones: Importe del aumento: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil). Precio de Emisión: Se suscriba al valor de \$ 1.000 (pesos mil) por cada acción, es decir al valor nominal. Acciones a suscribir – Forma de Pago: que las nuevas Acciones sean integradas mediante dinero en efectivo en un plazo de seis meses, pudiendo afectarse a la integración del precio de la suscripción los aportes irrevocables en dinero que se hayan efectuado antes de la suscripción, en las proporciones que poseen cada uno de los accionistas que han efectuado los aportes. Emisión de Acciones: Que se emitan la cantidad de 1.200 (mil doscientas) nuevas Acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, teniendo todas las acciones derecho a dividendos y a cualquier otra distribución que pudiera corresponderles a partir del ejercicio Económico iniciado el 1 de Marzo del 2006.

EL DIRECTORIO

I: 10-04-07 V: 12-04-07

EDICTO

Por la presente se hace saber que por Asamblea Extraordinaria N° 1, celebrada el 6 de Marzo de 2007, **Patagonia Importa S.A.**, ha dispuesto una ampliación en su Objeto Social, el que originó una modificación en el Artículo 2 (Dos) "Objeto Social" el que queda redactado como sigue:

"OBJETO SOCIAL": ARTICULO 2: : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. B) Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo de obras, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electro-mecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empaquetado, ilustrado y/o pintura.

C) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. D) Servicios y Mandatos: materiales e intelectuales, incluyendo servicios especiales y auxiliares de asesoramiento, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones. E) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos para el hogar, bazar, decoración, herramientas, prendas de vestir, sus accesorios, componentes, partes, y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. F) Farmacéutica: Compra, venta, distribución y consignación mayorista o minorista de productos medicinales, drogas, tónicos, hierbas, preparados y compuestos farmacéuticos y otros productos de farmacia, perfumería, cosmetología, bijouterie y accesorios personales varios. Pudiendo ser representantes exclusivos en la zona de droguerías, laboratorios, casas de cosméticos, perfumerías y otras; asimismo podrá realizar compras y ventas de equipamiento para conservación y almacenamiento de los productos objeto de comercio y realizar todo tipo de operaciones comerciales, o de servicios vinculadas y/o que contribuyan directamente con el objeto social a cuyos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados directamente con el fin social. G) Licitaciones: intervención en licitaciones de entes mixtos o privados, públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios en general. La sociedad podrá gestionar representación y /o concesión de marcas y /o licencias nacionales y /o internacionales para operar en cualquier actividad y a tales efectos podrá realizar toda gestión necesaria para cumplir con tales contratos.

Por disposición de la Sra. Inspectora de INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA se dispone la publicación por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-04-07.

TRELPA S.A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 18 de Abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Informe del Director por la clase, con referencia a la documentación a considerar en la Asamblea Ordinaria de Transpa S.A. prevista para el 03/01/07; 3) Informe sobre la gestión del Directorio; 4) Postulación de un Director Titular y uno Suplente para integrar el Directorio de Transpa S.A.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios
Públicos Limitada

I: 10-04-07 V: 16-04-07.

CENTRO AMIGOS DEL TANGO

El Centro Amigos del Tanto de Comodoro Rivadavia, Personería Jurídica N° 2795, Resolución I.G.J. N° 222/05, Expte. N° 740-GBIGJ-05, conforme el art. 26 del Estatuto CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 2007, a las 20:00 hs. en el Chalet Huergo de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Elección de dos asociados para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
- 2 – Aprobación de la memoria correspondiente al período cumplido por la actual C. Directiva (20-04-2006 al 18-04-2007).
- 3 – Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2006, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4 – Elección de integrantes de la Comisión Directiva.

VERONICA GOMEZ
Presidente

I: 04-04-07 V: 10-04-07.

TIRO FEDERAL ARGENTINO GENERAL CONRADO VILLEGAS

"El Tiro Federal Argentino General Conrado Villegas de la ciudad de Rawson, convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Mayo de 2007 a las 19:00 horas en las instala-

ciones de la Institución para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 11 inc. h).
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Aprobación memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31/01/07 e informe del órgano de fiscalización.
4. Renovación integrantes Comisión Directiva y miembros del órgano de fiscalización por finalización de mandato para el período 01/02/2007 – 31/01/2010, conforme Art. 11 inc. l) del Estatuto.

Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a los estatutos sociales: 1) si a la hora fijada no se reuniera el quórum legal, transcurrida una hora se sesionará válidamente con el número de asociados presentes. 2) Para considerarse presente en la Asamblea deben encontrarse al día con la tesorería.

La Comisión Directiva”.

SALVADOR BONACHEA IBAÑEZ
Presidente

OSVALDO PAULI
Secretario

I: 09-04-07 V: 11-04-07.

METRAPET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 28 de abril de 2007, a las 15 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
3. Elección de Directorio por finalización de mandato.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente.
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Tratamiento y destino de las acciones adquiridas por la Sociedad.

NOTA: De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

EL DIRECTORIO

JOSE C. MADEIRA
Vicepresidente

I: 09-04-07 V: 13-04-07.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FRIGORIFICO PUERTO MADRYN S.A.

LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL M.G.T. Y J., POR RESOLUCION Nº 063/07 IGJ,

RESUELVE:

CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “FRIGORIFICO PUERTO MADRYN S.A.”, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la Planta Frigorífica sita en Ruta Provincial Nº 1 Km. 11 de la Ciudad de Puerto Madryn, en la que se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta, 2) Elección de Organo de Administración.

DESIGNAR a la Dra. Marlene del Río, DNI 16.421.342 a fin de que presida el acto asambleario y designe personal que colabore en el mismo.

La Asamblea se constituirá en primera convocatoria a las 15 hs, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital social y en segunda convocatoria cualquiera sea el número acciones presentes.

Publíquese por el término de cinco (5) días.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

I: 09-04-07 V: 13-04-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA Nº 32/07

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD: Llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

OBRA CONSERVACION CONTRATADA – MANTE-
NIMIENTO DE RUTINA – SISTEMA MODULAR – RUTA
NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT – TRA-
MO: LOS TAMARISCO – EMP. (EX) RUTA NACIONAL
N° 25 – SECCION: KM. 1467,67 – KM. 1739,73.

TIPO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA Y
MEJORAMIENTO (PERFILADO DE BANQUINAS, RE-
PARACION DE BACHES SUPERFICIALES, EJECU-
CION DE MICROAGLOMERADO, CARPETA
ASFALTICA DELGADA, Y REPARACION DE OBRAS
DE ARTE).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.286.000,00 al mes
de marzo 2006.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el día 20 de
Abril de 2007 a partir de las 12:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 20 de
Marzo de 2007.

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) MESES.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio a. Roca 734/38
(1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) –
D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTAS DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca
734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso – D.N.V.

I: 30-03-07 V: 24-04-07.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**RECTIFICACION -
LICITACION PUBLICA N° 94/06**

N° de Lic.: 94/06

Nombre del Proyecto: 20 viviendas - Epuyén
Presupuesto Oficial: \$ 3.427.288,71.

I: 30-03-07 V: 10-04-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
LICITACION PUBLICA N° 01/2007**

Obra: "Pavimentación Avenida Coronel Francisco
Seguí Tercera Etapa y Calles Transversales".

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación
Pública N° 01/2007, para la Obra "Pavimentación Ave-
nida Coronel Francisco Seguí Tercera Etapa y Calles
Transversales", trabajos autorizados por la Ordenanza
1789/07.

Esta obra comprenderá la pavimentación de la ave-
nida Coronel Francisco Seguí entre las calles Fragata
25 de Mayo y Brigadier Juan Gutiérrez de la Concha y
las siguientes transversales: calles Coronel Tomás Es-
pora, Alférez Sobral y Coronel Leonardo Rosales entre
las avenidas Tte. Cnel. Piedra Buena y Capitán de Fra-
gata Moyano y las calles comprendidas entre Antártida
Argentina y Capitán de Navío Albarracin en el tramo en-
tre Capitán de Fragata Moyano y Coronel Francisco
Seguí.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 13 de abril de
2007 a las 12:00 horas, en dependencias de la Muni-
cipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de mayo 94.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos millones cua-
renta y dos mil novecientos treinta y cuatro con siete
centavos (\$ 2.042.934,07).

PLAZO DE EJECUCION: 180 (ciento ochenta) días
corridos.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acom-
pañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno
por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe
de Pesos Catorce mil setenta y dos con sesenta y cinco
centavos (\$ 20.429,34).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil).

CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERA: Pesos Cua-
tro millones ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y
ocho con catorce centavos (\$ 4.085.868,14).

La documentación puede ser consultada y adquiri-
da en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipali-
dad, sita en Fragata 25 de Mayo 94 en horario de aten-
ción al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 30-03-07 V: 10-04-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA N° 36/07

OBRA: DEMARCACION HORIZONTAL CON MATE-
RIAL TERMOPLÁSTICO REFLECTANTE APLICADO
POR PULVERIZACIÓN Y EXTRUSION EN RUTAS NA-

CIONALES DE LAS PROVINCIAS DE: NEUQUEN, CHUBUT, SAN LUIS, RIO NEGRO, LA PAMPA, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO.

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, PINTURA ACRILICA, EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS-IMPRESION-PULVERIZACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38.183.000,00 al mes de septiembre de 2006.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el día 26 de Abril de 2007 a partir de las diez (10) horas. Se abrirán sucesivamente las Licitaciones 36 y 37/07.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Marzo de 2007.

PLAZO DE OBRA: VEINTIDOS (22) MESES.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.637,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 04-04-07 V: 26-04-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 34/07

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: ARROYO VERDE-RUTA NACIONAL Nº A010.

RUTA PROVINCIAL Nº 2

TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – PUERTO PIRAMIDES

RUTA NACIONAL Nº A010

TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – RUTA PROVINCIAL Nº 1

TIPO DE OBRA: Repavimentación, pavimentación de banquetas y obras complementarias.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de mayo de 2007, a las diez (10) horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (\$ 134.301.000,00) al mes de Febrero de 2007.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 09 de Abril de 2007.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 09-04-07 V: 27-04-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección General de Infraestructura
Portuaria**

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 11/07- SIPySP

Obra: "REPARACION Y AMPLIACION MUELLE CALETA CORDOVA"

Ubicación: Comodoro Rivadavia

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: Seis Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis con Un Centavo (\$ 6.765.816,01).

Garantía de Oferta: Pesos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con Dieciséis Centavos (\$ 67.658,16).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco con Cinco Centavos (\$ 9.742.775,05)
Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdova – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos:
Dirección General de Infraestructura Portuaria
Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas N° 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Presentación de Propuestas: Hasta el 04 de Mayo de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 04 de mayo de 2007. Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 002063/07-SIPySP

I: 10-04-07 V: 16-04-07.